

# Pensiones por la Fuerza

## Resultados del sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden (Versión 2021)

Documento de Trabajo del área de Seguridad Social



Recaredo Gálvez - Marco Kremerman

---

# Pensiones por la Fuerza: Resultados del sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden<sup>1</sup>

---

Documento de Trabajo 2021

Recaredo Gálvez Carrasco (i) Marco Kremerman Strajilevich (ii)

Septiembre de 2021

---

<sup>1</sup>Documento de trabajo Fundación SOL

i) *Investigador Fundación SOL*, correo electrónico: [recaredo.galvez@fundacionsol.cl](mailto:recaredo.galvez@fundacionsol.cl)

ii) *Investigador Fundación SOL*, correo electrónico: [marco.kremerman@fundacionsol.cl](mailto:marco.kremerman@fundacionsol.cl)

Fundación SOL / Miraflores 113, oficina 48, Santiago de Chile / Teléfono: (+562)6328141  
www.fundacionsol.cl

---

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-No Comercial-Compartir Igual  
4.0 Internacional



\*Versión actualizada 21 de septiembre de 2021

# Índice

1. Introducción	7
2. Panorama General de las pensiones pagadas por CAPREDENA	11
3. Pensiones de Retiro (Vejez) pagadas por CAPREDENA	12
4. Panorama General de las pensiones pagadas por DIPRECA	16
5. Pensiones de Antigüedad (Vejez) pagadas por DIPRECA	19
6. Análisis comparativo entre los pensionados de las AFP, CAPREDENA y DIPRECA	22
7. ¿Cuánto gasta el Estado chileno en financiar las pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden?	24
8. Proyecto de Ley presentado por el actual Gobierno	25
9. Cuadros Anexos	27

## Resumen Ejecutivo

- El 1 de Mayo de 1981, comenzó a funcionar en Chile un mercado de cuentas individuales que obliga a los cotizantes a ahorrar el 10 % de su remuneración imponible promedio en Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Paradójicamente, la Dictadura, llevó a cabo un cambio revolucionario al sistema de pensiones chileno, sin embargo, las Fuerzas Armadas no quisieron tomar los riesgos que la imposición de un sistema de cuentas individuales podría traer para sus propios cuadros. El resultado final fue: AFP y cuentas individuales para los trabajadores y trabajadoras y sistema de seguridad social para ellos.
- A diciembre de 2020, CAPREDENA pagó 105.229 pensiones. El monto promedio pagado fue de \$826.192, registrándose diferencias bastante grandes entre estamentos. De esta forma, mientras quienes se desempeñaron como oficiales reciben una pensión promedio cercana a \$2 millones, quienes jubilaron en el Cuadro Permanente de las ramas del ejercito, registran una jubilación promedio de \$739 mil.
- Entre 2005 y 2020, las pensiones pagadas por CAPREDENA han aumentado un 27,2 % en términos reales, pasando de \$704.582 a \$896.192 y la brecha entre las pensiones recibidas por el Cuadro Permanente y los Oficiales aumentó en \$303 mil.
- En diciembre de 2020, CAPREDENA pagó 70.779 pensiones de retiro (antigüedad e invalidez), por un monto promedio de \$1.051.466.
- En el caso de DIPRECA, a diciembre de 2020 se registran 68.956 pensiones pagadas, de las cuales, 38.645 corresponden a pensiones de antigüedad y entre estas, el 75,5 % se concentra en Carabineros, 11,8 % en Investigaciones y 11,5 % en Gendarmería. El monto promedio pagado fue de \$1.179.566, observándose un valor mínimo en la institución de Carabineros con \$1.072.936 y un máximo de \$1.637.663 en Investigaciones.
- Entre 2006 y 2020, el monto de las pensiones de antigüedad pagadas por DIPRECA ha aumentado un 36,2 % en términos reales, pasando de \$865.806 a \$1.179.566. Mientras en Carabineros e Investigaciones se registra aumentos reales de 31,1 % y 30,4 % respectivamente, en Gendarmería un 73,5 %.
- Al establecer una comparación entre el monto de las pensiones recibidas por las personas jubiladas de las Fuerzas Armadas y de Orden y los civiles que han cotizado en el Sistema de capitalización individual administrado por las AFP, los resultados son concluyentes.

La pensión de antigüedad promedio de DIPRECA es 3,9 veces mayor a la pensión de vejez promedio que pagan las AFP y las Compañías de Seguros. Brecha que llega a 4,7 si se compara con Gendarmería y 5,4 veces con Investigaciones.

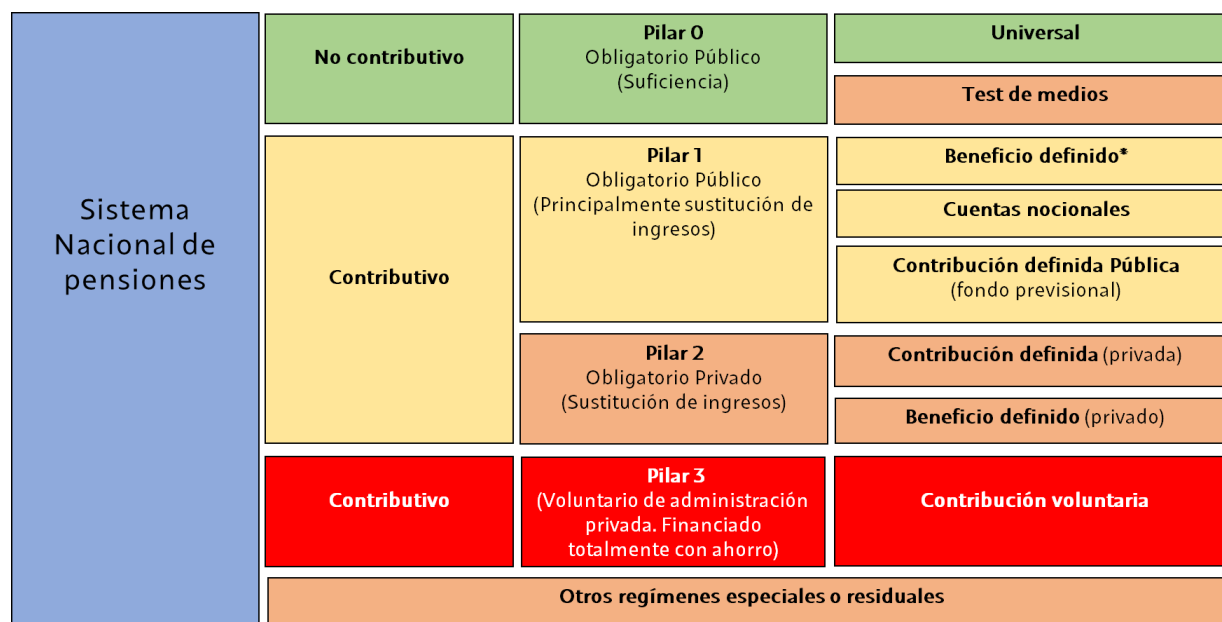
- En el caso de CAPREDENA, la pensión de retiro promedio es 3,5 veces mayor que la pensión promedio de vejez pagada por el sistema privado y la brecha alcanza 6,3 veces si se compara con la pensión promedio que reciben los Oficiales.
- Dado que los funcionarios de las Fuerzas Armadas actualmente pueden optar a una pensión completa con 30 años de servicio y al derecho a obtener una pensión con un mínimo de 20 años de servicio, se establece una comparación con los pensionados por vejez de las AFP y Compañías de Seguros que cotizaron entre 25 y 30 años. Si bien la brecha se reduce, esta sigue siendo muy grande.
- Específicamente, los pensionados por antigüedad de DIPRECA, reciben una jubilación 3,2 veces mayor y los pensionados por retiro de CAPREDENA, reciben una jubilación casi 2,9 veces mayor.
- En el detalle de las pensiones pagadas a Cuadro Permanente según Grado Jerárquico la categoría que concentra el mayor número de pensiones pagadas corresponde a **Suboficial** con más de 27 mil, alcanzando un monto promedio de \$968.757. Las pensiones más altas corresponden a los hombres que se jubilan como **Suboficial Mayor** los que reciben un monto promedio de \$1.174.123. Las pensiones promedio de **Suboficiales** son 1,6 veces superiores a las pensiones de quienes jubilaron como **Sargento Primero** y 3,5 veces las pensiones que reciben quienes jubilaron como Cabo.
- El grado de **Almirante** es el que presenta el mayor monto promedio de pensiones en la categoría de Oficiales, llegando a un promedio de \$3.977.041 para el caso de los hombres y \$2.513.887 para el caso de las mujeres. La categoría con mayor número de pensiones pagadas corresponde a **Coronel**, quienes reciben una pensión promedio ascendente a \$2.450.261.
- De acuerdo a la información del presupuesto ejecutado el año 2020 publicada por la Dirección de Presupuesto (DIPRES), el Estado chileno destinó 2.587 millones de dólares para pagar Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en CAPREDENA y DIPRECA, cubriendo a 174.185 pensionados. Si consideramos que para financiar a casi 1,7 millones de personas beneficiadas con el Pilar Solidario (a través de la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario) se destinaron 3.390 millones de dólares, se puede dimensionar la magnitud de los recursos gastados en las Fuerzas Armadas y de Orden.

# 1. Introducción

El 1 de Mayo de 1981, comenzó a funcionar en Chile un mercado de cuentas individuales que obliga a los cotizantes a ahorrar el 10% de su remuneración imponible promedio en Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). De esta forma, en plena dictadura cívico-militar, se realizaba una reforma estructural que sustituía completamente el sistema de reparto administrado a través de múltiples Cajas Previsionales que existía en Chile y cuyo origen se remontaba a comienzos del siglo XX, y que aunque incompleto y fragmentado, estaba inspirado en los principios universales de la seguridad social. Fue el momento en que Chile dejó de tener un Sistema de Pensiones propiamente tal, de acuerdo a las categorías y definiciones establecidas en los convenios y normas internacionales.

Las instituciones financieras globales también han categorizado la organización de los sistemas nacionales de pensiones. A partir de esto, es posible plantear un análisis de los pilares que componen un sistema previsional. En la figura 1 se observa una aproximación esquemática de un sistema en base a los pilares que lo componen.

**Figura 1:** Pilares de Sistemas de Pensiones según el Banco Mundial



Fuente: Fundación SOL, elaboración propia en base a Banco Mundial “Multi-pillar framework: simplified versión.” Disponible en International patterns of pension provision II, 2012. \*Existe una variante de Beneficio definido más puntos. El pilar 3 se incluye considerando el informe Global Pension Index, Mercer 2017.

Sin embargo, un grupo de la sociedad chilena se resistió ante tal cambio: las Fuerzas Armadas y de Orden, que se mantuvieron en sus Cajas Previsionales, llamadas CAPREDENA y

DIPRECA y siguieron gozando de los beneficios definidos (tasas de reemplazo claras) de un sistema de reparto. De esta forma, el sistema chileno quedó configurado como se muestra en la Figura 2. Un sistema que carece de “Pilar 1”, vale decir, no existe una base contributiva de beneficio definido público, ya sea de manera única o coexistiendo en un esquema mixto, disponible para la población civil.

**Figura 2:** Pilares de Sistema de Pensiones en Chile

<b>Sistema Nacional de Pensiones (Chile)</b>	No Contributivo	Pilar 0	Aporte Previsional Solidario	<i>Test de medios</i>
			Pensión Básica Solidaria	
	Contributivo	Pilar 2	Administradores de fondos de Pensiones (AFP)	<i>Contribución definida Privada</i>
	Contributivo	Pilar 3	Administradores Privados	<i>Contribución voluntaria Privada</i>
	Régimen residual	Antiguas cajas previsionales (IPS)		<i>Beneficio definido Público</i>
Esquema especial	DIPRECA		<i>Beneficio definido Público</i>	
	CAPREDENA			

Fuente: Fundación SOL, elaboración propia en base a Banco Mundial “Multi-pillar framework: simplified versión.” Disponible en International patterns of pension provision II, 2012. \*Existe una variante de Beneficio definido más puntos. El pilar 3 se incluye considerando el informe Global Pensión Index, Mercer 2017.

Paradójicamente, la Dictadura encabezada por los militares, llevó a cabo un cambio revolucionario al sistema de pensiones chileno. Sin embargo, las fuerzas armadas no quisieron tomar los riesgos que la imposición de un sistema de cuentas individuales podría traer para sus propios cuadros. El resultado final fue: AFP y cuentas individuales para los trabajadores y trabajadoras y sistema de seguridad social para ellos.

No obstante, este trato discriminatorio fue presentado de manera encubierta a la ciudadanía, tal como se puede observar a partir de la lectura de los siguientes párrafos extraídos de las Actas secretas, y que corresponden a transcripciones de las discusiones que se dieron entre los miembros de la Junta Militar y los ministros, unas semanas antes que se decidiera sustituir el sistema.



## Recortes de las Actas Secretas de la Junta Militar

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-  
La idea que tengo yo es otra.

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO

398-A

3-1701-  
**SECRETO**

El artículo 96 dice: "No se aplicarán las disposiciones de este decreto ley al personal de las Fuerzas Armadas regidos por el decreto con fuerza de ley (G) N° 1, y de Carabineros de Chile e Investigaciones ...". Esto se prestaría para muchas críticas en el sentido que los militares quedarían marginados de la ley. Esto puede ser una crítica incisa para nosotros, así que hay que buscar otra fórmula que podrían redactar los señores abogados, porque de lo contrario esta ley traería un repudio total.

Como usted dice, en el caso de otros artículos, hay que estudiarlos y ver cómo quedan en definitiva, pero en este caso, soy de opinión que hay que darle una redacción muy precisa.

El señor MINISTRO DE SALUD.- Yo concuerdo plenamente con usted. Tal vez la fórmula que me permitiría sugerir sería en base a que si la filosofía ha sido permitir el optar al nuevo sistema, debería quedar en forma similar para quienes estuviéramos dentro de este régimen. Ahora, si mediante el agregado de algún tipo de requisito ello no fuera posible, realmente ante la mirada de todos nuestros subalternos, si el sistema es bueno, cabría preguntarse, ¿por qué las Fuerzas Armadas quedan fuera?; si el sistema es malo, quedamos fuera, pero tal como usted dice, ¿cuál es la ética que tenemos?, y políticamente es una bomba de tiempo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-  
Yo creo que hay que buscarle una presentación más atrayente incluso para nosotros.

## Recortes de las Actas Secretas de la Junta Militar

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-  
Lo que yo digo es que se le ponga una redacción, pero que no aparezca como que nosotros estamos involucrando a la gente y, por otro lado, nos quedamos atrás. La idea es ésa, que no figure que somos excepción, que incluimos a toda la gente en el sistema, pero nosotros no entramos a él.

Ahora si ustedes ven que es necesario aceptar el nuevo sistema o mantenerse en el actual, tienen que darle una redacción tal que lleve encubierto lo que vamos a hacer, de lo contrario, vamos a aparecer muy mal ante la ciudadanía.

Fuente: Extractos del Acta 398-A del 14 de Octubre de 1980, páginas 170 a 174. Descargada en página web de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Hace casi 3 años, se hizo evidente la preocupación, de parte del mundo militar, para conservar sus privilegios que operan como derechos adquiridos. En el contexto de la discusión sobre la posibilidad de alargar la carrera militar, para reducir el gasto público en las jubilaciones de los uniformados, el Comandante en Jefe del Ejército, insta a los oficiales a realizar ciertas concesiones con tal de mantener la esencia de su sistema de pensiones, al cual hay que cuidar “con dientes y muelas”.

## Nota de reportaje publicado el 22 de Noviembre de 2018

"-UNO TIENE QUE SER ESTRATEGA. EL BIEN A CAUTELAR SON LAS PENSIONES. LAS PENSIONES ES ALGO QUE HAY QUE CUIDAR CON DIENTES Y MUELAS, SI ES NECESARIO ALARGAR LA CARRERA MILITAR, PARA QUE PREVALEZCA LA ESENCIA DE LAS PENSIONES NUESTRAS, HAY QUE HACERLO."

Fuente: Reportaje de The Clinic (22 de Noviembre de 2018), en base a intervenciones del Comandante en jefe del Ejército, Ricardo Martínez en una alocución a 900 Oficiales en el Aula Magna de la Escuela Militar.

Los resultados que muestra el presente estudio avalan, de alguna manera, la defensa corporativa que realizan las Fuerzas Armadas y de Orden. Las pensiones que actualmente reciben, pueden llegar a ser casi 11 veces más altas que las pensiones de vejez que pagan las AFP y las Compañías de Seguros.

## 2. Panorama General de las pensiones pagadas por CAPREDENA

De acuerdo a los datos entregados por CAPREDENA, a diciembre de 2020 se pagaron 105.229 pensiones de retiro y montepío. El monto promedio fue de \$896.192 y la mediana alcanzó los \$757.962.

Al desglosar la información según cargo o estamento, se puede observar que mientras se pagan más de 78 mil pensiones al Cuadro Permanente con un valor promedio de \$738.836 y una mediana de \$701.523, se registran más de 11 mil pensiones pagadas a las personas. También se registran más de 11 mil pensiones pagadas a las personas que se desempeñaban como Oficiales y su monto promedio es de \$1.909.197 y una mediana de \$1.850.784.

**Cuadro 1:** Número, monto promedio y mediano de pensiones pagadas por CAPREDENA según cargo/estamento al 2020

CATEGORÍA	N° DE PENSIONES PAGADAS	PROMEDIO	MEDIANA
Cuadro Permanente	78.011	\$738.836	\$701.523
Empleados*	11.950	\$1.014.690	\$813.922
Oficiales	11.494	\$1.909.197	\$1.850.784
Otros Cargos**	3.774	\$688.428	\$416.497
<b>Total General</b>	<b>105.229</b>	<b>\$896.192</b>	<b>\$757.962</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA. \* Corresponde a Empleados Civiles profesionales, técnicos/administrativos, FAMA E, ENAER, particulares, Código del Trabajo, Renta Pactada y E.U.S. \*\* Corresponde a Médicos, Profesores, Auxiliares, Jornales, Asimilados a FF.AA y Pilotos LAN.

En el Cuadro 2, se puede apreciar que mientras los hombres reciben 64.151 pensiones por un monto promedio de \$1.064.488 y una mediana de \$944.877, las mujeres pensionadas por CAPREDENA son 41.257 y obtienen un monto promedio de \$635.236 y una mediana de \$535.162. En el mismo cuadro se observa que los hombres que se jubilan en calidad de Oficiales alcanzan una pensión mediana y promedio de \$2.151.034 y \$2.170.389 respectivamente, mientras que aquellos que se desempeñaban como Cuadro Permanente obtienen un monto promedio de \$871 mil.

**Cuadro 2:** Número, monto promedio y mediana de pensiones pagadas por CAPREDENA según sexo al 2020

CATEGORÍA	HOMBRES			MUJERES		
	MEDIANA	PROMEDIO	N° DE PENSIONES	MEDIANA	PROMEDIO	N° DE PENSIONES
Cuadro Permanente	\$872.928	\$871.102	48.077	\$496.342	\$526.405	29.934
Empleados	\$973.902	\$1.190.585	5.852	\$688.172	\$845.890	6.098
Oficiales	\$2.151.034	\$2.170.389	8.134	\$1.235.256	\$1.276.894	3.360
Otros Cargos	\$569.338	\$836.157	1.909	\$333.048	\$537.215	1.865
<b>Total General</b>	<b>\$944.877</b>	<b>\$1.064.488</b>	<b>63.972</b>	<b>\$535.162</b>	<b>\$635.236</b>	<b>41.257</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA

### 3. Pensiones de Retiro (Vejez) pagadas por CAPREDENA

De las 105.229 pensiones que paga CAPREDENA, 70.779 corresponden a pensiones de retiro (modalidad análoga a las pensiones de vejez, por edad o anticipadas, pagadas por las AFP y Compañías de Seguro). A diciembre de 2020, el monto promedio pagado fue de \$1.051.971. Estas pensiones pueden ser desglosadas en “Antigüedad” e “Invalidez”, tal como se observa en la tabla 3, las pensiones de antigüedad alcanzan el monto promedio de \$1.054.617 y se pagaron 65.027 pensiones de este tipo.

**Cuadro 3:** Número y monto promedio de pensiones de **Retiro** pagadas en 2020

TIPO	NÚMERO	MONTO
Antigüedad	65.027	\$1.054.617
Invalidez	5.752	\$1.022.062
<b>Total Retiro</b>	<b>70.779</b>	<b>\$1.051.971</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA.

El cuadro 4 permite analizar las pensiones correspondientes a Montepío, entre las que se consideran “Viudez”, “Orfandad” y “Otras”. El monto promedio fue de \$576.136. La categoría de viudez es la que alcanza la mayor suma promedio, llegando a los \$750.466.

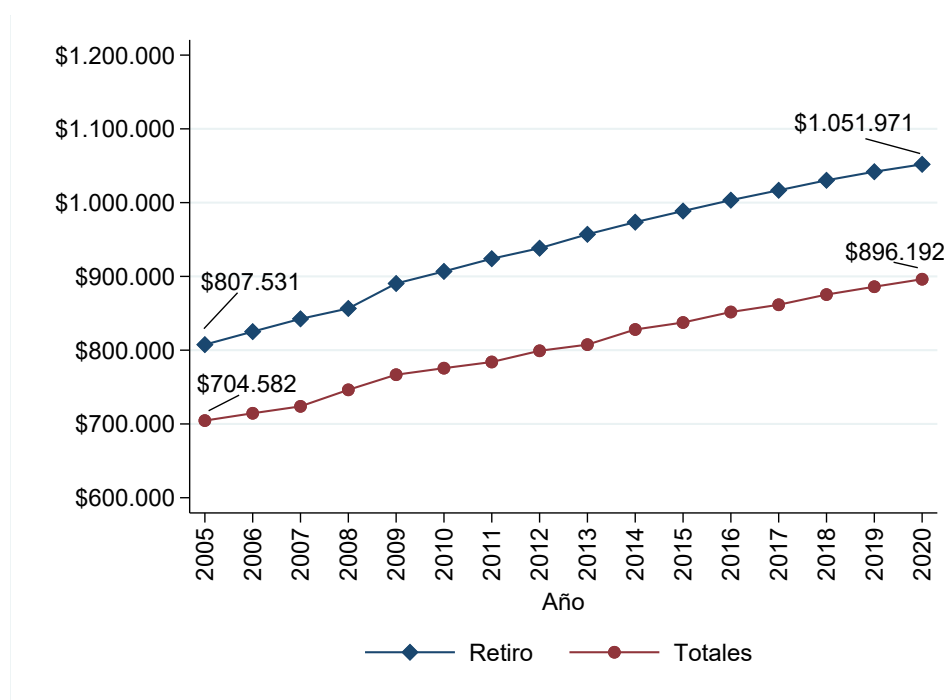
**Cuadro 4:** Número y monto promedio de pensiones de **Montepío** pagadas por CAPREDENA en 2020

TIPO	NÚMERO	MONTO
Viudez	18.177	\$750.466
Orfandad	15.645	\$380.143
Otros	628	\$412.917
<b>Total Montepío</b>	<b>34.450</b>	<b>\$576.136</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA

En el gráfico 3, se puede observar la evolución del monto promedio de las pensiones totales y de retiro, entre 2005 y 2020, tomando a diciembre de cada año como mes de referencia. Como se puede apreciar, se mantiene una brecha para el período las cual se va acrecentando pasando de \$103 mil en 2005 a \$156 mil en 2020. A nivel general, las pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA han aumentado un 30,2% en términos reales desde el 2005, pasando de \$807.531 a \$1.051.971.

**Figura 3:** Evolución Monto promedio Pensiones totales y de Retiro CAPREDENA (en \$ de Diciembre de 2020)

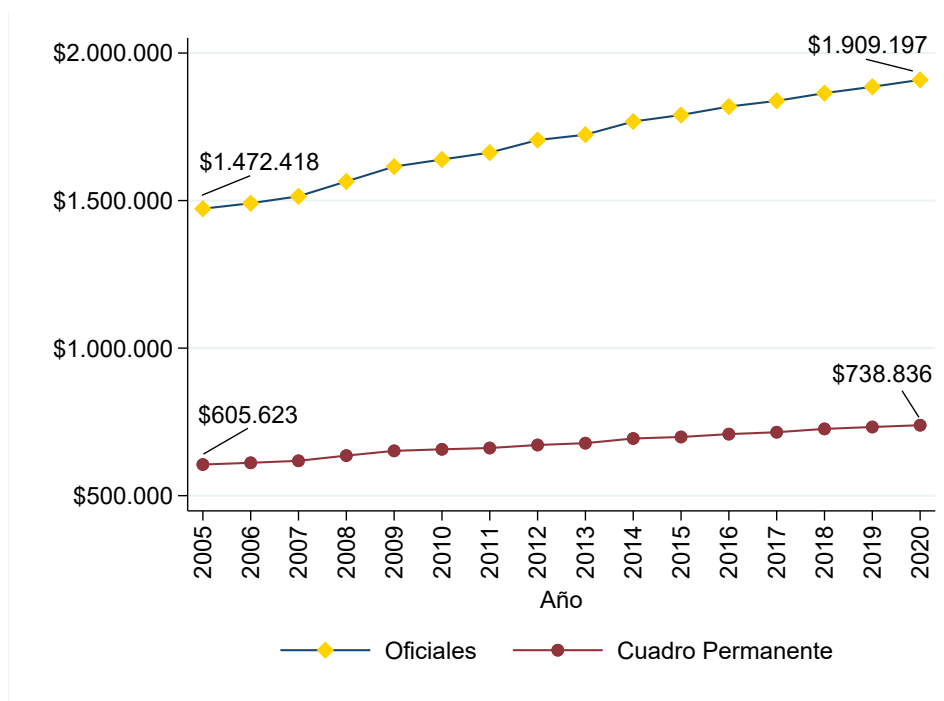


Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a CAPREDENA. Montos de pensiones pagadas en diciembre de cada año, expresados en pesos de diciembre de 2020.

Al revisar la evolución de las pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA para Oficiales y

Cuadro Permanente, se puede concluir que la brecha se ha ampliado, ya que, mientras el año 2005 era de \$867 mil, el 2020 llega a \$1,17 millones.

**Figura 4:** Evolución Monto promedio Pensiones de Oficiales y Cuadro Permanente de CAPREDENA, a pesos de 2020



Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a CAPREDENA. Montos de pensiones pagadas en diciembre de cada año, expresados en pesos de diciembre de 2020.

En el cuadro 5 es posible apreciar el detalle de las pensiones pagadas a Cuadro Permanente según grado Jerárquico. La categoría que concentra el mayor número de pensiones pagadas corresponde a **Suboficial** con más de 27 mil, alcanzando un monto promedio de \$968.757 y una mediana de \$998.834. Las pensiones más altas corresponden a los hombres que se jubilan como **Suboficial Mayor** los que reciben un monto promedio de \$1.174.123 y una mediana de \$1.161.923.

Las pensiones promedio de **Suboficiales** son 1,6 veces superiores a las pensiones de quienes jubilaron como **Sargento Primero** y 3,5 veces las pensiones que reciben quienes jubilaron como Cabo.

También se observan considerables brechas según sexo, en todos los grados, a favor de los hombres. La diferencia más acentuada se presenta entre aquellas personas que jubilaron con el grado de **Suboficial mayor** ya que los hombres reciben una pensión promedio \$465 mil

mayor que las mujeres.

**Cuadro 5:** Número y monto de pensiones pagadas por CAPREDENA a Cuadro Permanente según grado, año 2020

GRADO JERÁRQUICO	TOTAL			MUJERES			HOMBRES		
	PROMEDIO	MEDIANA	TOTAL	PROMEDIO	MEDIANA	TOTAL	PROMEDIO	MEDIANA	TOTAL
Suboficial	\$968.757	\$998.834	27.298	\$713.365	\$704.253	6.366	\$1.046.429	\$1.069.632	20.932
Suboficial Mayor	\$957.806	\$936.118	12.992	\$709.520	\$730.727	6.049	\$1.174.123	\$1.161.923	6.943
Sargento Primero	\$609.488	\$604.646	17.104	\$498.940	\$495.234	6.361	\$674.944	\$646.717	10.743
Soldado de Tropa	\$538.352	\$586.031	20	\$427.169	\$427.169	2	\$550.706	\$586.483	18
Sargento Segundo	\$457.172	\$456.229	10.773	\$383.658	\$386.138	5.126	\$523.904	\$489.319	5.647
Cabo Primero	\$365.528	\$367.161	5.145	\$307.174	\$307.966	3.346	\$474.063	\$434.343	1.799
Cabo Segundo	\$359.570	\$346.372	2.134	\$299.996	\$307.845	1.351	\$462.361	\$404.734	783
Conscripto/Marinero/Soldado	\$320.307	\$302.497	236	\$310.018	\$312.100	86	\$326.206	\$289.616	150
Conscripto	\$302.704	\$307.533	1.045	\$290.358	\$302.502	319	\$308.129	\$307.533	726
Cabo	\$275.372	\$279.563	1.263	\$248.500	\$251.288	928	\$349.811	\$330.758	335
<b>Total General</b>	<b>\$738.836</b>	<b>\$701.523</b>	<b>78.011</b>	<b>\$526.405</b>	<b>\$496.342</b>	<b>29.934</b>	<b>\$871.102</b>	<b>\$872.928</b>	<b>48.077</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA

En el Cuadro 6 se observa el detalle del monto de las pensiones pagadas para quienes se jubilaron en alguna de las 26 categorías que corresponden a Oficiales de FF.AA. El grado de **Almirante** es el que presenta el mayor monto, llegando a un promedio de \$3.977.041 para el caso de los hombres y \$2.513.887 para el caso de las mujeres. La categoría con mayor número de pensiones pagadas corresponde a **Coronel**, quienes reciben una pensión promedio ascendente a \$2.450.261.

La brecha en los montos promedio, por sexo es favorable para los hombres en 25 de 26 categorías y en 12 categorías esta brecha es mayor a \$1 millón. Solo en el grado de **Alférez** las mujeres reciben una pensión promedio superior.

En síntesis, mientras el número de pensiones correspondientes a los grados del Cuadro Permanente, son casi 7 veces más que las recibidas por los Oficiales, el monto promedio pagado a las personas pensionadas bajo esta última categoría es 2,6 veces mayor.

**Cuadro 6:** Número y monto de pensiones pagadas por CAPREDENA a oficiales según grado, año 2020

GRADO JERÁRQUICO	TOTAL			MUJERES			HOMBRES		
	PROMEDIO	MEDIANA	TOTAL	PROMEDIO	MEDIANA	TOTAL	PROMEDIO	MEDIANA	TOTAL
Almirante	\$ 3.428.359	\$ 3.765.100	8	\$ 2.513.887	\$ 2.367.574	3	\$ 3.977.041	\$ 4.087.143	5
General de Aviacion	\$ 3.297.443	\$ 3.584.070	62	\$ 2.337.444	\$ 2.210.364	16	\$ 3.631.356	\$ 3.836.976	46
Vicealmirante	\$ 3.070.016	\$ 3.287.711	79	\$ 2.185.872	\$ 2.262.104	22	\$ 3.411.265	\$ 3.579.775	57
General del Aire	\$ 2.845.230	\$ 2.605.471	14	\$ 2.020.938	\$ 1.762.192	8	\$ 3.944.286	\$ 4.002.753	6
General de Ejercito	\$ 2.834.833	\$ 3.385.049	13	\$ 2.327.929	\$ 1.773.800	9	\$ 3.975.366	\$ 4.087.143	4
Contralmirante	\$ 2.908.329	\$ 3.252.192	217	\$ 1.951.382	\$ 1.996.094	49	\$ 3.187.439	\$ 3.421.336	168
General de Brigada Aerea	\$ 2.884.559	\$ 3.105.850	159	\$ 1.929.974	\$ 2.149.779	51	\$ 3.335.335	\$ 3.441.158	108
General de Division	\$ 2.896.691	\$ 3.206.813	157	\$ 1.998.050	\$ 2.055.333	52	\$ 3.341.732	\$ 3.579.775	105
General de Brigada	\$ 2.777.739	\$ 3.105.850	262	\$ 1.830.580	\$ 1.654.496	86	\$ 3.240.555	\$ 3.572.404	176
Capitan de Navio	\$ 2.556.143	\$ 2.774.084	1.127	\$ 1.707.008	\$ 1.671.002	224	\$ 2.766.781	\$ 2.939.745	903
Coronel	\$ 2.450.261	\$ 2.702.226	2.111	\$ 1.616.129	\$ 1.670.990	492	\$ 2.703.747	\$ 2.843.736	1.619
Coronel de Aviacion	\$ 2.349.012	\$ 2.501.746	460	\$ 1.674.469	\$ 1.738.626	150	\$ 2.675.404	\$ 2.784.950	310
Comandante de Grupo	\$ 1.863.646	\$ 1.863.764	555	\$ 1.377.308	\$ 1.402.236	128	\$ 2.009.433	\$ 2.022.811	427
Capitan de Fragata	\$ 1.829.941	\$ 1.876.248	1.149	\$ 1.195.407	\$ 1.190.469	267	\$ 2.022.028	\$ 2.109.480	882
Teniente Coronel	\$ 1.820.736	\$ 1.857.239	1.801	\$ 1.370.488	\$ 1.355.789	437	\$ 1.964.987	\$ 2.004.791	1.364
Comandante de Escuadrilla	\$ 1.244.644	\$ 1.206.667	388	\$ 1.075.883	\$ 1.022.026	109	\$ 1.310.575	\$ 1.304.046	279
Mayor	\$ 1.207.839	\$ 1.129.978	1.363	\$ 1.109.381	\$ 1.088.523	400	\$ 1.248.736	\$ 1.142.663	963
Capitan de Corbeta	\$ 1.149.262	\$ 1.016.334	505	\$ 871.081	\$ 883.398	145	\$ 1.261.308	\$ 1.157.612	360
Capitan de Bandada	\$ 999.090	\$ 970.782	109	\$ 846.199	\$ 849.213	73	\$ 1.309.120	\$ 1.269.336	36
Teniente Primero	\$ 896.934	\$ 912.662	116	\$ 681.040	\$ 677.433	67	\$ 1.192.136	\$ 1.277.799	49
Capitan	\$ 868.021	\$ 908.984	457	\$ 750.372	\$ 817.123	338	\$ 1.202.185	\$ 1.154.558	119
Teniente	\$ 731.463	\$ 729.588	182	\$ 632.368	\$ 614.368	110	\$ 882.858	\$ 802.194	72
Teniente Segundo	\$ 677.098	\$ 595.684	60	\$ 531.532	\$ 542.327	44	\$ 1.077.404	\$ 976.103	16
Subteniente	\$ 597.151	\$ 586.962	96	\$ 526.585	\$ 533.504	54	\$ 687.879	\$ 617.084	42
Alferez	\$ 486.730	\$ 481.830	34	\$ 504.832	\$ 528.960	19	\$ 463.800	\$ 457.732	15
Guardiamarina	\$ 418.958	\$ 380.988	10	\$ 351.402	\$ 349.324	7	\$ 576.589	\$ 555.261	3
<b>Total General</b>	<b>\$ 1.909.197</b>	<b>\$ 1.850.785</b>	<b>11.494</b>	<b>\$ 1.276.894</b>	<b>\$ 1.235.256</b>	<b>3.360</b>	<b>\$ 2.170.389</b>	<b>\$ 2.151.034</b>	<b>8.134</b>

FUENTE:Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA

## 4. Panorama General de las pensiones pagadas por DIPRECA

De acuerdo a los datos entregados por DIPRECA, a diciembre de 2020 se pagaron 68.959 pensiones, de las cuales más del 56,0% (38.645) son de Antigüedad, 13.233 de Viudez, 12.831 de Orfandad, 983 corresponde a otros sobrevivientes y 2.503 de invalidez. Los hombres concentran el 55,7% de las pensiones totales y el 90,5% de las pensiones de antigüedad, mientras las mujeres reciben el 44,2% de las pensiones totales y el 95,4% de las pensiones de sobrevivencia en sus modalidades de Viudez, Orfandad u otras.



En el caso de las pensiones de invalidez, el cuadro 7, muestra que los hombres registran 2.172 pensiones de este tipo y las mujeres sólo 331, equivalentes a un 13,2 % del total.

**Cuadro 7:** Número de pensiones pagadas por DIPRECA según sexo y tipo de pensión

TIPO DE PENSIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Antigüedad	3.676	34.969	38.645
Invalidez	331	2.172	2.503
Orfandad	12.263	568	12.831
Otras jubilaciones	150	611	761
Otros sobrevivientes	957	26	983
Viudez	13.157	76	13.233
<b>Total DIPRECA</b>	<b>30.534</b>	<b>38.422</b>	<b>68.956</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

En el cuadro 8 se puede observar que mientras el monto promedio de las pensiones pagadas a los hombres es \$1.167.064, para las mujeres es \$647 mil. El monto promedio total es de \$937 mil. El valor más bajo corresponde a las pensiones de orfandad con un promedio de \$326 mil, y el más alto a las pensiones de invalidez, las cuales alcanzan un monto promedio de \$1.350.591.

**Cuadro 8:** Monto promedio de pensiones pagadas por DIPRECA según sexo y tipo de pensión

TIPO DE PENSIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Antigüedad	\$ 1.228.822	\$ 1.174.388	\$ 1.179.566
Invalidez	\$ 1.337.635	\$ 1.352.566	\$ 1.350.591
Orfandad	\$ 323.423	\$ 401.648	\$ 326.886
Otras jubilaciones	\$ 926.727	\$ 838.955	\$ 856.255
Otros sobrevivientes	\$ 481.760	\$ 603.423	\$ 484.978
Viudez	\$ 778.823	\$ 1.046.945	\$ 780.363
<b>Total DIPRECA</b>	<b>\$ 647.576</b>	<b>\$ 1.167.064</b>	<b>\$ 937.032</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

Al analizar los datos según institución, se puede concluir que el 78,3% de las pensiones pagadas por DIPRECA se concentra en Carabineros (53.988), un 10,3% en Investigaciones, un 10,2% en Gendarmería y un 1,2% en otras unidades.

**Cuadro 9:** Número de pensiones pagadas por DIPRECA por sexo e institución

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Carabineros	24.081	29.907	53.988
Gendarmería	2.965	4.037	7.002
Investigaciones	2.879	4.229	7.108
Otras	609	249	858
<b>Total DIPRECA</b>	<b>30.534</b>	<b>38.422</b>	<b>68.956</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

En relación al monto promedio de pensiones pagadas en DIPRECA según institución, se puede observar a partir de los datos presentados en el Cuadro 10, que mientras en Carabineros se registra una pensión promedio de \$855.015 (con una diferencia de \$472 mil entre hombres y mujeres), en Gendarmería se alcanza un monto de \$1.112.043 (\$733 mil para las mujeres y \$1,39 millones para los hombres) y en Investigaciones un promedio de \$1.401.744 (poco más de \$1 millón en el caso de las mujeres y cerca de \$1,7 millones para los hombres).

**Cuadro 10:** Monto de pensiones pagadas por DIPRECA según sexo e institución

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Carabineros	\$ 593.267	\$ 1.065.774	\$ 855.015
Gendarmería	\$ 733.190	\$ 1.390.295	\$ 1.112.043
Investigaciones	\$ 1.008.575	\$ 1.669.404	\$ 1.401.744
Otras	\$ 671.626	\$ 1.181.935	\$ 819.723
<b>Total DIPRECA</b>	<b>\$ 647.576</b>	<b>\$ 1.167.064</b>	<b>\$ 937.032</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

En cuanto a los beneficios por antigüedad, se puede observar que se pagaron 38.645 pensiones y sólo 3.676 (9,5%) fueron recibidas por mujeres, entre las cuales, Carabineros concentra el 54,9%, registrando 2.020.

**Cuadro 11:** Número de pensiones de antigüedad DIPRECA según sexo e institución

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Carabineros	2.020	27.151	29.171
Gendarmería	668	3.763	4.431
Investigaciones	739	3.829	4.568
Otras	249	226	475
<b>Total DIPRECA</b>	<b>3.676</b>	<b>34.969</b>	<b>38.645</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

## 5. Pensiones de Antigüedad (Vejez) pagadas por DIPRECA

El monto promedio para las pensiones de antigüedad fue de \$1.179.566 y al revisar el desglose según rama o institución, se puede destacar que Investigaciones presenta el valor más alto llegando a \$1.637.663.

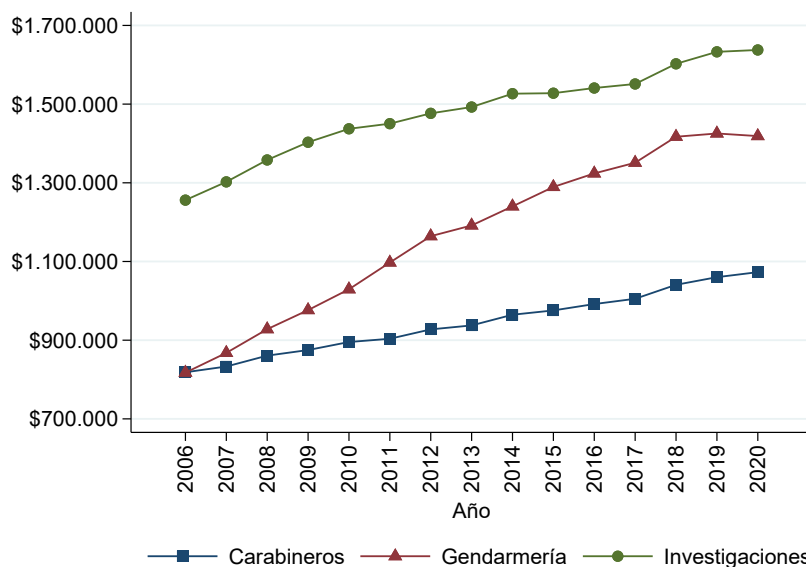
**Cuadro 12:** Monto promedio de pensiones de antigüedad pagadas por DIPRECA según sexo e institución

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Carabineros	\$ 1.153.808	\$ 1.066.920	\$ 1.072.936
Gendarmería	\$ 1.433.920	\$ 1.416.022	\$ 1.418.720
Investigaciones	\$ 1.325.007	\$ 1.698.006	\$ 1.637.663
Otras	\$ 1.001.675	\$ 1.190.586	\$ 1.091.557
<b>Total DIPRECA</b>	<b>\$ 1.228.822</b>	<b>\$ 1.174.388</b>	<b>\$ 1.179.566</b>

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

En el siguiente gráfico, se puede observar la evolución del monto promedio de las pensiones de antigüedad pagadas por DIPRECA entre 2006 y 2020, tomando al mes diciembre de cada año como referencia. Como se puede apreciar, las pensiones pagadas a funcionarios/as de Investigaciones son las más altas en el período, mientras que las pensiones de Gendarmería son las que experimentan la mayor tasa de crecimiento.

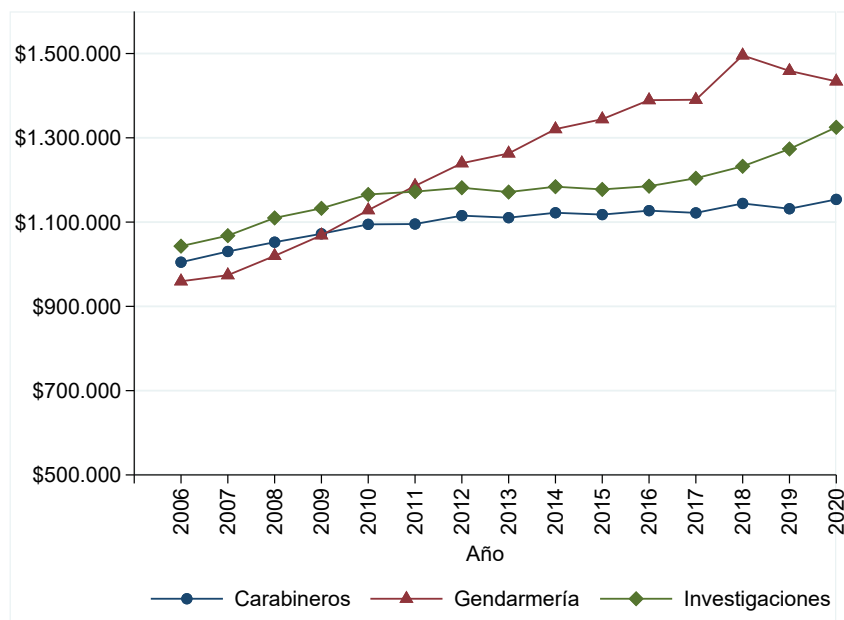
**Figura 5:** Evolución monto promedio de Pensiones de Antigüedad pagadas en DIPRECA, según institución (en \$ de Diciembre de 2020)



FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

En el caso de las mujeres, de acuerdo con los datos presentados en la Figura 6, se observa que mientras el año 2006 no se registraba mayores diferencias entre la pensión promedio pagada en Carabineros, Investigaciones y Gendarmería, durante los últimos 8 años, se produce un aumento considerable en esta última institución, distanciándose del monto de jubilación promedio de las otras ramas que forman parte de DIPRECA. Específicamente, mientras en Carabineros e Investigaciones la pensión real promedio aumenta 14,8% y 27,1% respectivamente entre 2006 y 2020, en Gendarmería existe un aumento de 49,4%.

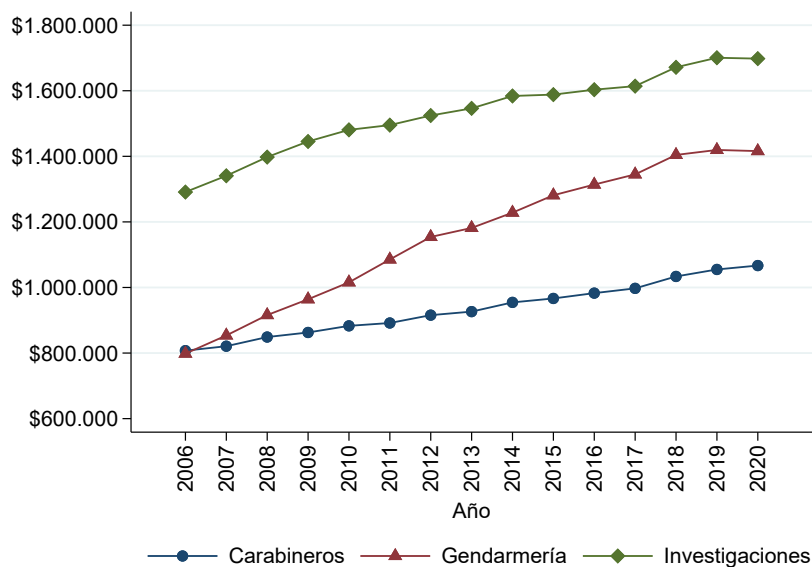
**Figura 6:** Evolución monto promedio de Pensiones de Antigüedad pagadas a MUJERES en DIPRECA, según institución (en \$ de Diciembre de 2020)



FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

La evolución del monto de pensiones de antigüedad pagadas a los Hombres se comporta similar al total de pensiones, dado que estos reciben cerca del 90 % de los beneficios.

**Figura 7:** Evolución monto promedio de Pensiones de Antigüedad pagadas a HOMBRES en DIPRECA, según institución (en \$ de Diciembre de 2020)



FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

## 6. Análisis comparativo entre los pensionados de las AFP, CAPREDENA y DIPRECA

Al establecer una comparación entre el monto de las pensiones recibidas por los jubilados de las Fuerzas Armadas y de Orden y los civiles que han cotizado en el Sistema de capitalización individual administrado por las AFP, los resultados son concluyentes. Mientras 982 mil personas, en diciembre de 2020, recibieron una pensión de vejez de las AFP (retiro programado) y las Compañías de Seguros (renta vitalicia), cuyo monto promedio fue \$303.204 (incluyendo el subsidio estatal a través del aporte previsional solidario), 38 mil pensionados por antigüedad de DIPRECA obtuvieron un monto promedio de \$1.179.566, prácticamente, 4 veces más. Esta diferencia es aún mayor en el caso de los jubilados de Gendarmería que obtienen pensiones 4,7 veces más altas y de Investigaciones que con un promedio de \$1.637.663 equivale a 5,4 veces más.

En el caso, de las 70.779 pensiones por retiro pagadas por CAPREDENA, el monto promedio es 3,5 veces mayor que el que pagan las AFP y Compañías de Seguro por vejez, diferencia que llega a 6,3 veces si se compara con las 11.494 pensiones totales que reciben los Oficiales y cuyo valor promedio supera los \$1,9 millones.

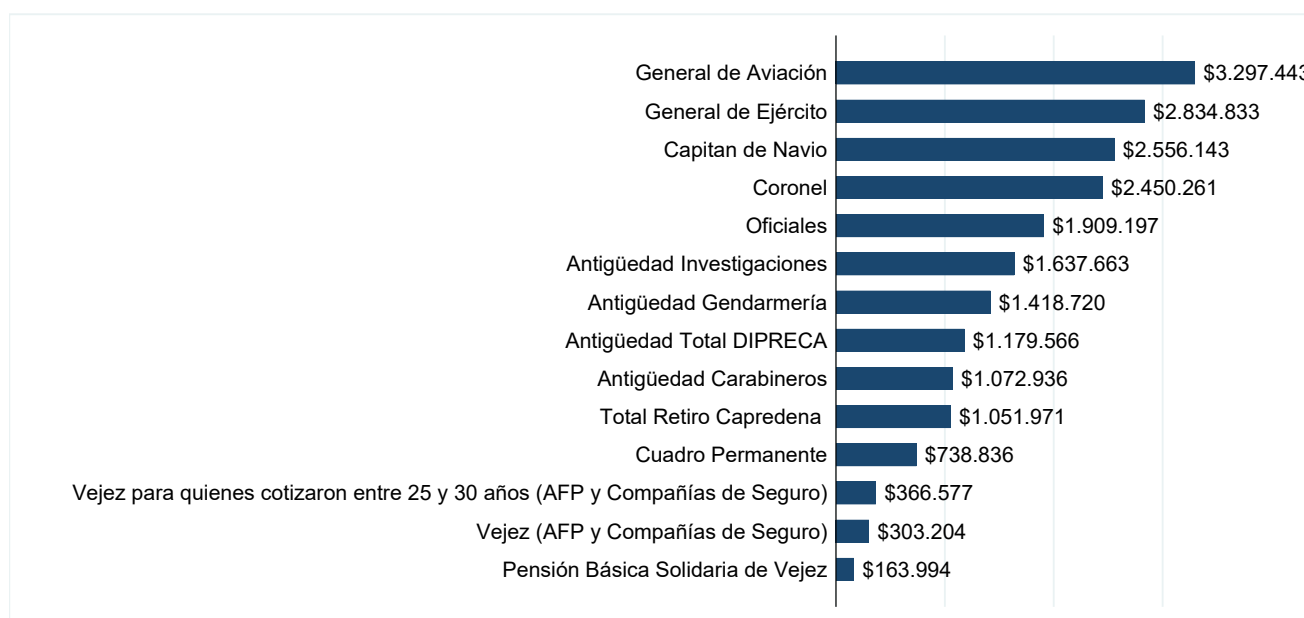
**Cuadro 13:** Comparación entre distintas modalidades de pensión pagadas en Chile a Diciembre de 2020

TIPO DE PENSIÓN DE VEJEZ	N° DE PENSIONES PAGADAS	MONTO PROMEDIO	N° DE VECES EN RELACIÓN A LA PENSIÓN PROMEDIO VEJEZ EDAD
Pensión Básica Solidaria de Vejez	407.108	\$ 163.994	0,5
Vejez* (AFP y Compañías de Seguro)	982.736	\$ 303.204	1,0
Vejez** para quienes cotizaron entre 25 y 30 años (AFP y Compañías de Seguro)	143.946	\$ 366.577	1,2
Antigüedad Carabineros	29.171	\$ 1.072.936	3,5
Antigüedad Gendarmería	4.431	\$ 1.418.720	4,7
Antigüedad Investigaciones	4.568	\$ 1.637.663	5,4
Antigüedad Total DIPRECA	38.645	\$ 1.179.566	3,9
Capitan de Navio	1.127	\$ 2.556.143	8,4
Coronel	2.111	\$ 2.450.261	8,1
General de Aviación	62	\$ 3.297.443	10,9
Oficiales	11.494	\$ 1.909.197	6,3
Cuadro Permanente	78.011	\$ 738.836	2,4
General de Ejército	13	\$ 2.834.833	9,3
Total Retiro Capredena	70.779	\$1.051.971	3,5

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA y datos publicados por la Superintendencia de Pensiones. \*Los montos de las pensiones de vejez (edad y anticipada) pagadas por las AFP y Compañías de Seguro incluyen el Aporte Previsional Solidario.

Dado que los funcionarios de las Fuerzas Armadas actualmente pueden optar a una pensión completa con 30 años de servicio y al derecho a obtener una pensión con un mínimo de 20 años de servicio, se establece una comparación con los pensionados por vejez edad de las AFP y Compañías de Seguro que cotizaron entre 25 y 30 años. Si bien la brecha se reduce, esta sigue siendo muy grande. Específicamente, los pensionados por antigüedad de DIPRECA, reciben una jubilación 3,2 veces mayor que este subgrupo (\$1.179.566 v/s \$366.577) y los pensionados por retiro de CAPREDENA, reciben una jubilación 2,8 veces mayor (\$1.051.971 v/s \$366.577).

**Figura 8:** Comparación de distintas modalidades de pensión pagadas en Chile ordenadas de mayor a menor, en pesos (\$)



Fuente: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA y datos publicados por la Superintendencia de Pensiones. Nota: \* Los montos de las pensiones de vejez (edad y anticipada) pagadas por las AFP y Compañías de Seguro incluyen el Aporte Previsional Solidario. \*\* Corresponde a las pensiones de vejez para personas que cotizaron entre 25 y 30 años.

## 7. ¿Cuánto gasta el Estado chileno en financiar las pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden?

De acuerdo a la información del presupuesto ejecutado el año 2020 publicada por la Dirección de Presupuesto (DIPRES), el Estado chileno destinó 2.587 millones de dólares para pagar Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en CAPREDENA y DIPRECA, cubriendo a 174.185 pensionados. Si consideramos que para financiar a casi 1,7 millones de personas beneficiadas con el Pilar Solidario (a través de la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario) se destinaron 3.390 millones de dólares, se puede dimensionar la magnitud de los recursos gastados en las Fuerzas Armadas y de Orden, dado que el gasto público destinado a pensiones de FF.AA. y de Orden, corresponde a 76,3 % del gasto focalizado en el pilar solidario.

**Cuadro 14:** Presupuesto ejecutado al año 2020

TIPO DE PENSIÓN	MILLONES DE PESOS	MILLONES DE DÓLARES	% DEL PIB
Pensión Básica Solidaria	\$ 1.090.031	US\$ 1.484	0,54 %
Aporte Previsional Solidario	\$ 1.400.828	US\$ 1.907	0,70 %
Total Pilar Solidario	\$ 2.490.859	US\$ 3.390	1,24 %
<b>N° DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>		<b>1.695.939</b>	

Tipo de Pensión	Millones de pesos	Millones de Dólares	% del PIB
CAPREDENA	\$ 1.146.258	US\$ 1.560	0,57 %
DIPRECA	\$ 754.682	US\$ 1.027	0,38 %
Total FF.AA y de Orden	\$ 1.900.940	US\$ 2.587	0,95 %
<b>N° de personas Beneficiadas</b>		<b>174.185</b>	

FUENTE: Fundación SOL, en base a información de la ejecución presupuestaria a diciembre de 2020, publicada por la Dirección de presupuesto. Para CAPREDENA y DIPRECA corresponde a total de gasto fiscal en Jubilaciones, Pensiones y Montepíos.



## 8. Proyecto de Ley presentado por el actual Gobierno

El 14 de Enero de 2019, el Gobierno del presidente Sebastián Piñera, presentó un Proyecto de Ley que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas (Mensaje N° 372-366), el cual ingresa a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados el 18 de Enero. Posteriormente, el proyecto fue analizado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y luego por la Comisión de Hacienda, la cual realizó una sesión el 15 de octubre en donde se votó favorablemente el proyecto de ley y se recomendó aprobar los artículos sometidos a debate. El 5 de noviembre de 2019, el Gobierno retiró la suma urgencia al proyecto.

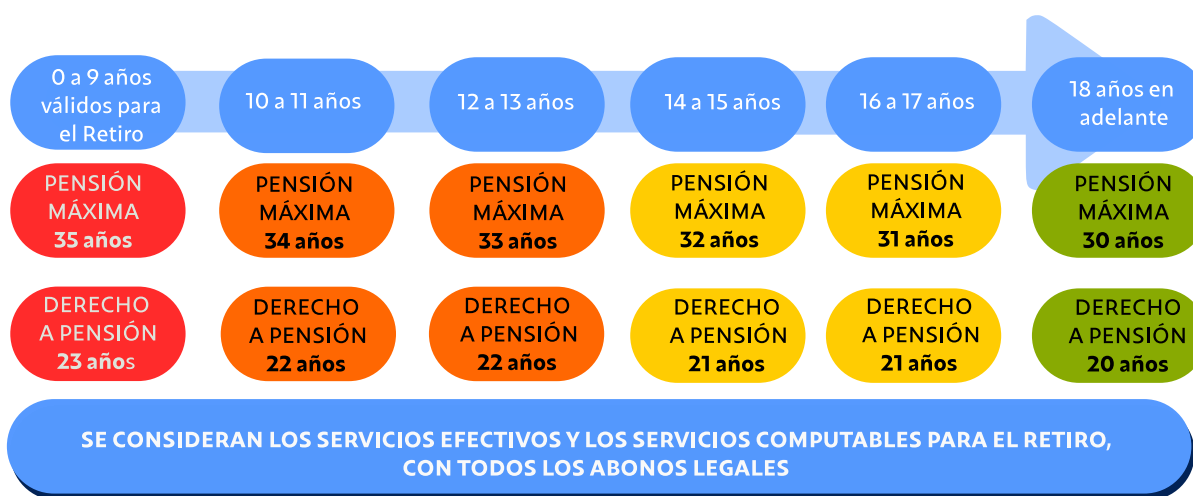
Los principales modificaciones que plantea el Proyecto de Ley en materia previsional son las siguientes:

- 1) Postergación del derecho a pensión completa desde los 30 años de servicio a los 35 años.
- 2) Aplazamiento del derecho a obtener pensión (mínima) de 20 a 23 años.
- 3) Se plantea una aplicación progresiva de la postergación de beneficios previsionales y para ello se contemplan tres grupos:
  - i) Aquellos que una vez aprobado el Proyecto de Ley tengan entre 0 y 9 años de servicio. Este tramo, tendrá que completar 35 años para tener derecho a una pensión completa (equivalente al 100 % del último salario) y 23 años para tener derecho a recibir una pensión.
  - ii) Aquellos que tengan entre 10 a 17 años de servicio, enfrentarán un aumento progresivo de los requisitos para optar al derecho a pensión y pensión completa. En particular quienes tengan entre 10 y 11 años, necesitarán 22 y 34 años respectivamente. A quienes tengan entre 12 y 13 años de servicio, se les pedirá 22 y 33 años. Para quienes tengan entre 14 y 15, tendrán que cumplir con el requisito de tener 21 y 32 años de servicio para ambos casos y quienes registren entre 16 y 17 años, deberán acreditar 21 y 31 años respectivamente.
  - iii) Los funcionarios que tengan 18 o más años de servicio, conservarán los requisitos del sistema actual para acceder a derecho a pensión y pensión completa (20 y 30 años)
- 4) Excluir a los empleados civiles del sistema CAPREDENA. Específicamente, se propone restringir este sistema previsional a la profesión militar. Los nuevos empleados civiles que

se incorporen a las distintas ramas que forman parte de CAPREDENA, ingresarán con el sistema previsional del Decreto Ley N° 3.500 (Cuentas individuales administradas por las AFP).

Se espera que tanto la postergación de los beneficios previsionales como la adscripción al sistema de AFP de los nuevos empleados civiles contratados, contendrá o reducirá el aumento de gasto previsional del Estado en CAPREDENA. No obstante aumentará el gasto en personal, porque este durará más tiempo en sus funciones. Junto con esto, se espera reducir el costo en recontrataciones de personal, sustituyendo aquello con personal activo.

**Figura 9:** Esquema de resumen de progresividad de postergación del beneficio previsional



Fuente: Fundación SOL, en base a informe de la Comisión de Hacienda referido al proyecto de ley que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas, 16 de octubre de 2019.

## 9. Cuadros Anexos

**Cuadro 15:** Evolución número y monto promedio de pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA (en \$ de Diciembre de 2020)

AÑO	TOTAL	
	N° PENSIONES	MONTO PROMEDIO
2005	65.002	\$807.531
2006	65.966	\$825.167
2007	66.956	\$842.482
2008	67.345	\$856.598
2009	67.760	\$890.420
2010	68.106	\$906.802
2011	68.707	\$923.981
2012	69.008	\$938.245
2013	69.715	\$957.053
2014	70.201	\$973.549
2015	70.266	\$988.635
2016	70.381	\$1.003.383
2017	70.582	\$1.016.763
2018	70.649	\$1.030.295
2019	70.968	\$1.041.936
2020	70.779	\$1.051.466

FUENTE: Fundación SOL, en base a información solicitada por transparencia a CAPREDENA.

**Cuadro 16:** Evolución número y monto promedio de pensiones pagadas por CAPREDENA según estamento (en \$ de Diciembre de 2020)

AÑO	OFICIALES		CUADRO PERMANENTE	
	N° PENSIONES	MONTO PROMEDIO	N° PENSIONES	MONTO PROMEDIO
2005	10.016	\$1.472.418	74.188	\$605.623
2006	10.133	\$1.490.995	75.067	\$611.496
2007	10.274	\$1.514.600	76.231	\$618.167
2008	10.370	\$1.564.824	76.656	\$635.762
2009	10.468	\$1.615.191	77.132	\$651.881
2010	10.583	\$1.639.201	77.524	\$657.140
2011	10.713	\$1.662.613	78.135	\$661.632
2012	10.799	\$1.705.135	78.519	\$671.740
2013	10.977	\$1.723.327	79.314	\$678.030
2014	11.085	\$1.767.963	79.787	\$693.789
2015	11.163	\$1.790.075	79.484	\$698.968
2016	11.261	\$1.818.688	79.237	\$708.563
2017	11.302	\$1.837.927	78.961	\$715.082
2018	11.305	\$1.864.148	78.711	\$726.315
2019	11.450	\$1.885.575	78.595	\$732.740
2020	11.494	\$1.909.197	78.011	\$738.836

FUENTE: Fundación SOL, en base a información solicitada por transparencia a CAPREDENA.

**Cuadro 17:** Evolución número y monto promedio de pensiones de Antigüedad pagadas por DIPRECA según sexo (en \$ de Diciembre de 2020)

AÑO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N° DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO	N° DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO	N° DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO
2006	28.158	\$ 856.381	2.410	\$ 975.928	30.568	\$ 865.806
2007	28.440	\$ 880.219	2.477	\$ 1.002.489	30.917	\$ 890.015
2008	28.672	\$ 916.057	2.498	\$ 1.032.632	31.170	\$ 925.399
2009	28.961	\$ 938.619	2.524	\$ 1.057.763	31.485	\$ 948.170
2010	29.010	\$ 965.153	2.564	\$ 1.090.238	31.574	\$ 975.310
2011	29.338	\$ 981.994	2.603	\$ 1.105.348	31.941	\$ 992.047
2012	29.866	\$ 1.012.125	2.657	\$ 1.133.652	32.523	\$ 1.022.054
2013	30.291	\$ 1.026.441	2.760	\$ 1.135.321	33.051	\$ 1.035.533
2014	30.815	\$ 1.057.600	2.836	\$ 1.155.661	33.651	\$ 1.065.864
2015	31.417	\$ 1.073.002	2.903	\$ 1.157.000	34.320	\$ 1.080.107
2016	31.743	\$ 1.091.493	3.008	\$ 1.173.245	34.751	\$ 1.098.569
2017	32.642	\$ 1.106.925	3.161	\$ 1.175.351	35.803	\$ 1.112.966
2018	34.044	\$ 1.144.273	3.359	\$ 1.215.939	37.403	\$ 1.150.709
2019	34.611	\$ 1.166.185	3.540	\$ 1.211.317	38.151	\$ 1.170.372
2020	34.969	\$ 1.174.388	3.676	\$ 1.228.822	38.645	\$ 1.179.566

FUENTE: Fundación SOL, en base a información solicitada por transparencia a DIPRECA.

**Cuadro 18:** Evolución del monto promedio de pensiones de Antigüedad pagadas por DIPRECA según Institución y sexo, (en \$ de Diciembre de 2020)

AÑO	Carabineros			Gendarmería			Investigaciones		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2006	\$1.004.813	\$807.433	\$818.511	\$959.478	\$798.333	\$817.493	\$1.042.892	\$1.291.077	\$1.255.988
2007	\$1.030.240	\$820.971	\$833.068	\$974.036	\$853.725	\$867.709	\$1.067.804	\$1.340.700	\$1.302.362
2008	\$1.052.295	\$848.922	\$860.746	\$1.019.798	\$915.861	\$927.924	\$1.109.829	\$1.397.746	\$1.358.039
2009	\$1.072.252	\$862.835	\$875.009	\$1.068.665	\$964.071	\$976.488	\$1.132.652	\$1.445.356	\$1.403.137
2010	\$1.094.616	\$883.004	\$895.373	\$1.128.269	\$1.015.702	\$1.029.347	\$1.165.492	\$1.480.802	\$1.437.303
2011	\$1.095.364	\$891.699	\$903.660	\$1.185.842	\$1.085.425	\$1.097.358	\$1.172.261	\$1.495.290	\$1.450.289
2012	\$1.115.322	\$915.675	\$927.480	\$1.239.653	\$1.154.201	\$1.164.336	\$1.181.496	\$1.524.497	\$1.476.558
2013	\$1.110.490	\$926.444	\$937.560	\$1.262.879	\$1.181.636	\$1.191.598	\$1.171.273	\$1.546.316	\$1.492.562
2014	\$1.122.145	\$954.550	\$964.722	\$1.320.647	\$1.228.266	\$1.240.076	\$1.184.017	\$1.584.140	\$1.526.543
2015	\$1.117.830	\$966.579	\$975.691	\$1.344.262	\$1.281.282	\$1.289.391	\$1.177.567	\$1.588.347	\$1.527.789
2016	\$1.127.163	\$982.864	\$991.814	\$1.389.402	\$1.313.905	\$1.323.817	\$1.185.169	\$1.603.312	\$1.540.919
2017	\$1.121.885	\$997.346	\$1.005.241	\$1.390.303	\$1.344.942	\$1.351.012	\$1.204.030	\$1.614.200	\$1.551.177
2018	\$1.144.172	\$1.033.655	\$1.040.798	\$1.495.565	\$1.404.313	\$1.417.069	\$1.232.357	\$1.671.613	\$1.602.372
2019	\$1.131.646	\$1.055.041	\$1.060.157	\$1.458.823	\$1.419.520	\$1.425.399	\$1.273.509	\$1.700.719	\$1.632.873
2020	\$ 1.153.808	\$ 1.066.920	\$ 1.072.936	\$1.433.920	\$1.416.022	\$1.418.720	\$1.325.007	\$1.698.006	\$1.637.663

FUENTE: Fundación SOL, en base a información solicitada por transparencia a DIPRECA.

# ESQUEMA ANEXO 1: Resumen de Fondos para Beneficios y contribuciones CAPREDENA

	PERSONAL ACTIVO	PERSONAL PASIVO
<b>PENSIONES FONDO COMÚN DE BENEFICIOS</b>	6% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	6% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO PAGADAS
<b>INDEMNIZACIONES FONDO DE DESAHUCIO</b>	6% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES 0,5% DE LAS REMUNERACIONES DE CARGO DE CAPREDENA 0,2% APORTE FISCAL SOBRE EL TOTAL DE REMUNERACIONES	5% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO HASTA 35 AÑOS DE IMPOSICIONES. 0,5% DE LAS PENSIONES DE CARGO DE CAPREDENA 0,2% APORTE FISCAL SOBRE EL TOTAL DE PENSIONES
<b>REAJUSTE PENSIONES FONDO REVALORIZADOR DE PENSIONES</b>	0,75% APORTE FISCAL DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES 0,5% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	0,75% APORTE FISCAL DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES 0,5% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO
<b>FONDO MEDICINA CURATIVA Y PREVENTIVA SALUD FUERZAS ARMADAS</b>	<b>TRABAJADORES</b> 5,5% DE REMUNERACIONES IMPONIBLES <b>EMPLEADOR</b> 1,5% DE REMUNERACIONES IMPONIBLES 1% DE REMUNERACIONES IMPONIBLES	6% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO PAGADAS 1% DE PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO COMO APORTE FISCAL
<b>COBERTURAS DE SALUD SALUD CAPREDENA</b>	<b>TRABAJADORES</b> 5,5% DE REMUNERACIONES IMPONIBLES, PERSONAL QUE NO SEA DE FF-AA <b>EMPLEADOR</b> 1,5% DE REMUNERACIONES IMPONIBLES, PERSONAL QUE NO SEA DE FF-AA APORTE DE CAPREDENA SEGÚN PRESUPUESTO	6% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO PAGADAS POR CAPREDENA 1,5% APORTE FISCAL SOBRE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO
<p>APORTES FISCALES </p> <p>APORTES PERSONAL FF-AA </p>		

**FUENTE:** FUNDACION SOL, EN BASE A "SISTEMA DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS PECUNIARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y GENDARMERÍA EN CHILE: SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES FISCALES 2012-2050", PAULA BENAVIDES E INGRID JONES, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, DICIEMBRE DE 2012. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL FISCO DEBE EFECTUAR CADA AÑO UN APORTE SUFICIENTE PARA CUBRIR EL PAGO PREVISIONAL, ADEMÁS EL FISCO DEBE CONCURRIR AL PAGO DE LAS PENSIONES INICIALES QUE SE PAGUEN EN UN PORCENTAJE NO MENOR AL 75% DE ELLAS Y A LA TOTALIDAD DEL REAJUSTE O AUMENTO DE ELLAS QUE SE DISPONGA.

## ESQUEMA ANEXO 2: Resumen de Fondos para Beneficios y contribuciones DIPRECA

	PERSONAL ACTIVO	PERSONAL PASIVO
<b>PENSIONES FONDO COMÚN DE BENEFICIOS</b>	<b>5,95%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	<b>5,95%</b> DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO PAGADAS
<b>FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES CARABINEROS.</b>	<b>5%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	<b>5%</b> DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA 35 AÑOS DE IMPOSICIONES (CARABINEROS)
<b>FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES INVESTIGACIONES.</b>	<b>5%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	<b>5%</b> DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA DEVOLUCIÓN TOTAL
<b>FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES GENDARMERÍA. Y PDI (SOLO PARA EL PERSONAL EX-CANAEMPU)</b>	<b>6%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	<b>6%</b> DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA 30 AÑOS DE IMPONENTE AL FONDO DE SEGURO SOCIAL
<b>FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES PERSONAL DIPRECA.</b>	<b>6%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	<b>6%</b> DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA DEVOLUCIÓN TOTAL
<b>REAJUSTE PENSIONES FONDO REVALORIZADOR DE PENSIONES</b>	<b>1%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES CARGO EMPLEADOR	<b>1%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES CARGO EMPLEADOS Y OBREROS
<b>FONDOS DE MEDICINA PREVENTIVA Y CURATIVA SALUD</b>	<b>FONDO MEDICINA PREVENTIVA</b> <b>2,5%</b> APORTADO POR DIPRECA <b>1,5%</b> APORTE FISCAL	<b>FONDO MEDICINA CURATIVA</b> <b>2,55%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES <b>2,55%</b> DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO
<b>HOSPITAL DIPRECA</b>	<b>1%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	<b>2%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES
<b>HOSPITAL CARABINEROS</b>	<b>1,5%</b> DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	
<b>APORTES FISCALES</b>	<b>APORTES PERSONAL FF.O</b>	

**FUENTE:** FUNDACION SOL, EN BASE A "SISTEMA DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS PECUNIARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y GENDARMERÍA EN CHILE: SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES FISCALES 2012-2050", PAULA BENAVIDES E INGRID JONES, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, DICIEMBRE DE 2012. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL FISCO DEBE EFECTUAR CADA AÑO UN APORTE SUFICIENTE PARA CUBRIR EL PAGO PREVISIONAL, ADEMÁS EL FISCO DEBE CONCURRIR AL PAGO DE LAS PENSIONES INICIALES QUE SE PAGUEN EN UN PORCENTAJE NO MENOR AL 75% DE ELLAS Y A LA TOTALIDAD DEL REAJUSTE O AUMENTO DE ELLAS QUE SE DISPONGA.



Este trabajo fue realizado gracias al aporte de donaciones ciudadanas.

**Con tu aporte investigamos, analizamos, revelamos...**

<https://fundacionsol.cl/dona-ahora>



Dirección: Miraflores 113, oficina 48, Santiago

Teléfono: (+562) 2632 81 41

Correo de Contacto: [contacto@fundacionsol.cl](mailto:contacto@fundacionsol.cl)

WWW.FUNDACIONSON.CL - @LAFUNDACIONSON